

Página 1 de 11

Código: 2BS-FR-0019

Fecha: 12-03-2023362533

Versión: 5

ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE
CONTRATOSINFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U
ORDENES DE COMPRA

POLICÍA NACIONAL

No. GS-2025-DECES-UPRES-GUPAS

Valledupar, 27 de agosto de 2025

Señora coronel

YANETH ROCIO JEREZ CASTELLANOS

Jefe Regional de Aseguramiento en Salud N 8

Av. circunvalar N 45-124

Soledad

ASUNTO: informe de supervisión del 67-7-20186-2024**TIPO DE INFORME**PERIÓDICO ☒ O FINAL**Periodo del informe de supervisión****Desde** 01/07/2025 **Hasta** 31/07/2025

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. **GS-2025-000637-RAGI8** del 20/01/2024, la señora Mayor, JOHANA CECILIA SANCHEZ AYALA, obrando en calidad de jefe Regional de Aseguramiento en Salud No 8 (E), nombró como supervisor del contrato del asunto al señor Intendente José Luis Arellano Batista.

- Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual
- No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:** 8

- 1- Informe supervisión según comunicado oficial GS-2025-001435-DECES
- 2- Informe supervisión según comunicado oficial GS-2025-001460-DECES
- 3- Informe supervisión según comunicado oficial GS-2025-059471-DECES
- 4- Informe supervisión según comunicado oficial GS-2025-059476-DECES
- 5- Informe supervisión según comunicado oficial GS-2025-059494-DECES
- 6- Informe supervisión según comunicado oficial GS-2025-059504-DECES
- 7- Informe supervisión según comunicado oficial GS-2025-059510-DECES
- 8- Informe supervisión según comunicado oficial GS-2025-059524-DECES

Información del contrato u orden de compra

Página 3 de 11

Código: 2BS-FR-0019

Fecha: 12-03-2021

Versión: 5

ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE
CONTRATOSINFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U
ORDENES DE COMPRA

POLICÍA NACIONAL

Mediante comunicado oficial GS-2025-005906-DECES de fecha 24/01/2025 notifico a la señora GENNYS LEONOR OLARTE LOIAZA Representante Legal de la entidad IMAGEN RADIOLOGICA Y DIAGNÓSTICA S.A.S, el cumplimiento que debe tener de cumplir a cabalidad las condiciones técnicas del contrato y especial la siguiente: El Contratista deberá presentar de manera regular la ejecución del contrato al Supervisor y al Líder de Autorizaciones, de la Unidad Prestadora de Salud Cesar, e informar de manera inmediata cuando éste se halla ejecutado en los siguientes porcentajes:

- En un cincuenta por ciento (50%)
- En un Setenta por ciento (70%)
- y en un Noventa por Ciento (90%)

Con el fin que se realice adiciones en dinero o informar cuando el plazo de ejecución se esté cumpliendo y aún exista presupuesto contractual, con el fin de realizar la respectiva adición en tiempo. **El Contratante no será responsable si el presupuesto contractual se excede el valor a ejecutar**

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	SI	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	SI	
ORIGEN LÍCITO DE RECURSOS	SI	
BOLETÍN RESPONSABLES FISCALES	SI	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	SI	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	SI	
CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES	SI	
IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA	SI	
CERTIFICADO VIGENTE DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIO O CERTIFICACION DE VIGENCIA DE LA INSCRIPCIÓN DEL CONTADOR	SI	
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	SI	
AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	SI	
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	SI	
PERSONAS NATURALES SIN DOMICILIO EN COLOMBIA Y PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS	No aplica	

Página 5 de 11

Código: 2BS-FR-0019

Fecha: 12-03-2021

Versión: 5

ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE
CONTRATOSINFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U
ÓRDENES DE COMPRA

POLICÍA NACIONAL

	<p>dicha certificación, donde se evidencie la prestación del servicio objeto de este proceso y donde se pueda verificar que cuenta con el recurso humano, infraestructura, maquinaria, equipos y todos aquellos aspectos que sean necesarios para cumplir a cabalidad con las condiciones técnicas solicitadas en el presente proceso.</p> <p>HABILITACION.</p> <p>El contratista certifica inscripción en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud – REPS de la página del Ministerio de salud y Protección Social, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.2.1.2.21 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 así mismo cuenta con la habilitación de los siguientes servicios, de conformidad con la Resolución 3100 de 2019:</p> <ul style="list-style-type: none"> • IMÁGENES DIAGNOSTICAS- IONIZANTES – código 744 • IMÁGENES DIAGNOSTICAS- NO IONIZANTES – código 745 <p>CERTIFICAR OPORTUNIDAD</p> <p>El oferente certifica la oportunidad de atención para el servicio ofertado, así:</p>		
04	<ul style="list-style-type: none"> • Programación de consultas especializadas no mayor a Cinco (5) días. • Entrega de resultados de ayudas diagnósticas no mayor a cinco (5) días. • Programación de procedimientos terapéuticos no mayor a quince (15) días. 		X
05	<p>CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.</p> <p>El contratista entrego junto con la propuesta certificado no superior a tres meses emitido por las Administradora de Riesgos Laborales (ARL) sobre la Evaluación Inicial de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), donde conste una calificación que se encuentre en una escala de valoración "Aceptable" (puntaje mayor a 85%) y mantener la calificación y evidencias a disposición (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el certificado por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). La calificación total de la Evaluación Inicial del SGSST será objeto de verificación durante la ejecución del contrato.</p> <p>SEGURIDAD DEL PACIENTE:</p> <p>Es el conjunto de elementos estructurales, procesos, instrumentos y metodologías basadas en evidencias científicamente probadas que propenden por minimizar el riesgo de sufrir un evento adverso en el proceso de atención de salud o de mitigar sus consecuencias. Implica la evaluación permanente de los riesgos asociados a la atención en salud para diseñar e implantar las barreras de seguridad necesarias</p> <p>De acuerdo a lo anterior el contratista certifica con firma del representante legal que cumple con las políticas y buenas prácticas</p>		X
06			
07			X

INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U
ÓRDENES DE COMPRA

POLICÍA NACIONAL

2083362533

Página 9 de 11	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U		
Fecha: 12-03-2021	ORDENES DE COMPRA		
Versión: 5			

19	<p>PRIORITARIA Y PREFERENCIAL EM EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD, DE LA POBLACION VULNERABLE PERTENECIENTE AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL.</p> <p>Entiéndase como población en condición de vulnerabilidad a los <u>NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, MUJERES EMBARAZADAS, ADULTO MAYOR Y AL PERSONAL EN CONDICION DE DISCAPACIDAD Y DEMAS PERSONAS QUE, DEBIDO A SUS CONDICIONES PARTICULARES, REQUIERAN EN UN MOMENTO DETERMINADA ATENCION ESPECIAL.</u></p> <p>Teniendo en cuenta que los proponentes al momento de presentar sus ofertas muchas de las veces relacionan los Números de Celular y/o fijos privados causando traumatismos para nuestros usuarios al momento de solicitar citas o programación de procedimientos, se requiere que el futuro proponente certifique lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Nombre de Persona o funcionario de enlace entre nuestra entidad y el futuro contratante relacionado un abonado telefónico para sea ubicable ante cualquier requerimiento por parte del supervisor del contrato. 2. Dirección exacta de la sede donde nuestros usuarios se realizarán los estudios y procedimientos. 3. Numero de Celular y Fijo donde Nuestros usuarios podrán llamar para apartar o programar sus citas u exámenes 	X
----	---	---

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

- Se evidencia y queda como constancia que en el mes de julio se realiza la supervisión de los servicios prestados en el mes de junio, debido a que la entidad prestadora del servicio externo no contaba con la facturación radicada en la oficina de central de cuentas de la UPRES CESAR.
- Se deja constancia que mediante acta de conciliación de glosa del día 21 de julio de 2025 la Dra EUCARIS RODRIGUEZ CAMPIS auditora de cuenta de la UPRES CESAR y Dra. ROSA LINDA DAZA NIETO Líder de Cartera de Radiología e Imágenes. Conciliaron la glosa de la factura FVE386467 por un valor \$ 427.426. tal como se ilustra copia adjunta.

2 AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (317) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra.

3. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El pago se realizará en mensualidades vencidas en moneda legal colombiana, una vez recibidos los servicios prestados a entera satisfacción por parte del Supervisor del contrato y cumplido el trámite administrativo de las cuentas de cobro dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de las respectiva factura comercial en la oficina de Central de Cuentas de la Unidad Prestadora de Salud Cesar, una vez el tesoro Nacional sitúe el PAC a la institución y una vez cumplidos los trámites administrativos y fiscales vigentes. En consecuencia, no obstante, la programación del PAC (programa anual de caja), es responsabilidad de la Dirección, su autorización es competencia del Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través del tesoro Nacional, sin que lo anterior sea impedimento para la ejecución del objeto contractual.

Para lo anterior se deberán observar los siguientes trámites:

La radicación de la facturación (Impresa y en medio magnética) de los servicios prestados se debe hacer dentro de los cinco (05) primeros días hábiles del mes siguiente a la prestación, la cual como mínimo debe cumplir con:

- Requisitos establecidos por la DIAN.

Página 11 de 11

Código: 2BS-FR-0019

Fecha: 12-03-2021

Versión: 5

ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE
CONTRATOSINFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U
ORDENES DE COMPRA

POLICÍA NACIONAL

4. RECOMENDACIONES

5. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____ dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma

Intendente **JOSE LUIS ARELLANO BATISTA**

Supervisor Contrato 67-7-20186-2024

Correo electrónico: jose.arellano@correo.policia.gov.co

No. Celular: 3505635404

Página 1 de 18	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCION DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	Valledupar, 04 de agosto 2025																
Unidad:	Regional de Aseguramiento en Salud No.8																
Tipo de contrato	<table><thead><tr><th>Tipo de contrato</th><th>Marque el tipo de contrato</th></tr></thead><tbody><tr><td>Orden de compra</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de obra</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de consultoría</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de prestación de servicios</td><td>X</td></tr><tr><td>Contrato de compraventa</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de suministro</td><td></td></tr><tr><td>Contrato interadministrativo</td><td></td></tr></tbody></table>	Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato	Orden de compra		Contrato de obra		Contrato de consultoría		Contrato de prestación de servicios	X	Contrato de compraventa		Contrato de suministro		Contrato interadministrativo	
Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato																
Orden de compra																	
Contrato de obra																	
Contrato de consultoría																	
Contrato de prestación de servicios	X																
Contrato de compraventa																	
Contrato de suministro																	
Contrato interadministrativo																	
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	67-7-20186-2024 <i>GPA 21/8/25</i>																
Constancia de recibido No.	009																
Contratista:	"IMAGEN RADIOLOGICA DIAGNOSTICA S.A.S"																
NIT del contratista:	824006480																
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD ESPECIALIZADOS EN RADIOLOGIA E IMÁGENES DIAGNOSTICAS CONVENCIONALES, ESPECIALIZADOS Y OTROS SERVICIOS OFERTADOS EN EL PORTAFOLIOS DE SERVICIOS DIRIGIDA A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD DE CESAR; SEGÚN PROTOCOLOS ESTABLECIDOS CONSIGNADOS EN EL ACUERDO NO. 002 DE ABRIL DE 2001 POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL.																
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	NO APLICA																
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	CUATROCIENTOS NOVENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 490.000.000,00) DISTRIBUIDOS ASI: VIGENCIA 2024: \$240.000.000 VIGENCIA 2025: \$ 250.000.000																
Plazo de ejecución:	INICIO 23/10/2024 TERMINO 30/09/2025																
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	NO APLICA																
Lugar de ejecución y/o entrega	Valledupar - Cesar																
Incumplimiento del plazo de ejecución SI <u> </u> NO <u>X</u>	No Incumplió																

Página 3 de 17	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCION DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

17	FEV385440	3/06/2025	\$	158.153	\$	158.153
18	FEV385441	3/06/2025	\$	146.019	\$	146.019
19	FEV385470	3/06/2025	\$	29.217	\$	29.217
20	FEV385545	3/06/2025	\$	127.500	\$	127.500
21	FEV385546	3/06/2025	\$	52.968	\$	52.968
22	FEV385568	3/06/2025	\$	17.655	\$	17.655
23	FEV385595	3/06/2025	\$	466.288	\$	466.288
24	FEV385653	4/06/2025	\$	38.459	\$	38.459
25	FEV385668	4/06/2025	\$	65.656	\$	65.656
26	FEV385684	4/06/2025	\$	65.656	\$	65.656
27	FEV385692	4/06/2025	\$	29.217	\$	29.217
28	FEV385708	4/06/2025	\$	348.485	\$	348.485
29	FES52230	4/06/2025	\$	37.528	\$	37.528
30	FEV385785	4/06/2025	\$	30.643	\$	30.643
31	FEV385797	4/06/2025	\$	29.217	\$	29.217
32	FEV385801	4/06/2025	\$	55.885	\$	55.885
33	FEV385802	4/06/2025	\$	80.012	\$	80.012
34	FEV385883	4/06/2025	\$	26.319	\$	26.319
35	FEV385887	4/06/2025	\$	24.319	\$	24.319
36	FEV385888	4/06/2025	\$	10.752	\$	10.752
37	FEV385890	4/06/2025	\$	54.738	\$	54.738
38	FEV385895	4/06/2025	\$	93.121	\$	93.121
39	FEV385921	4/06/2025	\$	127.500	\$	127.500
40	FEV385922	4/06/2025	\$	52.968	\$	52.968
41	FEV385930	4/06/2025	\$	52.968	\$	52.968
42	FEV385959	4/06/2025	\$	33.905	\$	33.905

Página 5 de 17

Código: 2BS-FR-0045

Fecha: 12-03-2021

Versión: 3

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS



POLICIA NACIONAL

69	FEV386545	5/06/2025	\$	29.217	\$	29.217
70	FEV386614	6/06/2025	\$	29.994	\$	29.994
71	FEV386618	6/06/2025	\$	792.101	\$	792.101
72	FEV386622	6/06/2025	\$	37.376	\$	37.376
73	FEV386655	6/06/2025	\$	30.541	\$	30.541
74	FEV386746	6/06/2025	\$	33.905	\$	33.905
75	FEV386922	6/06/2025	\$	26.319	\$	26.319
76	FEV387002	6/06/2025	\$	29.217	\$	29.217
77	FEV387009	6/06/2025	\$	10.200	\$	10.200
78	FEV387015	6/06/2025	\$	86.758	\$	86.758
79	FEV387016	6/06/2025	\$	30.643	\$	30.643
80	FEV387075	6/06/2025	\$	29.217	\$	29.217
81	FEV387171	7/06/2025	\$	18.764	\$	18.764
82	FES52389	7/06/2025	\$	29.994	\$	29.994
83	FEV387217	7/06/2025	\$	37.376	\$	37.376
84	FEV387372	7/06/2025	\$	43.867	\$	43.867
85	FEV387373	7/06/2025	\$	28.000	\$	28.000
86	FEV387453	7/06/2025	\$	466.288	\$	466.288
87	FES52416	9/06/2025	\$	31.045	\$	31.045
88	FES52417	9/06/2025	\$	24.319	\$	24.319
89	FEV387610	9/06/2025	\$	579.601	\$	579.601
90	FES52441	9/06/2025	\$	29.217	\$	29.217
91	FEV387726	9/06/2025	\$	149.944	\$	149.944
92	FEV387786	9/06/2025	\$	38.459	\$	38.459
93	FEV387878	9/06/2025	\$	38.459	\$	38.459
94	FEV387897	9/06/2025	\$	38.236	\$	38.236

Página 7 de 17	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

121	FEV388576	11/06/2025	\$	37.376	\$	37.376
122	FEV388611	11/06/2025	\$	579.601	\$	579.601
123	FEV388619	11/06/2025	\$	65.656	\$	65.656
124	FEV388682	11/06/2025	\$	18.764	\$	18.764
125	FES52567	11/06/2025	\$	26.319	\$	26.319
126	FES52592	11/06/2025	\$	29.217	\$	29.217
127	FEV388861	11/06/2025	\$	35.815	\$	35.815
128	FEV388882	11/06/2025	\$	24.319	\$	24.319
129	FEV388883	11/06/2025	\$	24.319	\$	24.319
130	FEV388895	11/06/2025	\$	29.217	\$	29.217
131	FEV388912	11/06/2025	\$	38.459	\$	38.459
132	FEV388913	11/06/2025	\$	26.319	\$	26.319
133	FEV388922	11/06/2025	\$	29.217	\$	29.217
134	FES52601	11/06/2025	\$	26.319	\$	26.319
135	FEV388974	11/06/2025	\$	29.217	\$	29.217
136	FEV389004	11/06/2025	\$	35.815	\$	35.815
137	FEV389023	11/06/2025	\$	179.223	\$	179.223
138	FEV389180	12/06/2025	\$	32.828	\$	32.828
139	FEV389229	12/06/2025	\$	24.319	\$	24.319
140	FEV389260	12/06/2025	\$	38.459	\$	38.459
141	FEV389266	12/06/2025	\$	179.594	\$	179.594
142	FEV389310	12/06/2025	\$	128.650	\$	128.650
143	FEV389323	12/06/2025	\$	35.815	\$	35.815
144	FEV389379	12/06/2025	\$	38.459	\$	38.459
145	FEV389455	12/06/2025	\$	76.918	\$	76.918
146	FES52680	12/06/2025	\$	29.217	\$	29.217

Página 9 de 17	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

173	FEV390482	14/06/2025	\$	37.528	\$	37.528
174	FEV390615	16/06/2025	\$	65.656	\$	65.656
175	FEV390645	16/06/2025	\$	55.885	\$	55.885
176	FEV390708	16/06/2025	\$	579.601	\$	579.601
177	FEV390719	16/06/2025	\$	24.319	\$	24.319
178	FEV390727	16/06/2025	\$	35.815	\$	35.815
179	FEV390729	16/06/2025	\$	93.121	\$	93.121
180	FEV390737	16/06/2025	\$	55.885	\$	55.885
181	FEV390770	16/06/2025	\$	29.217	\$	29.217
182	FEV390805	16/06/2025	\$	26.319	\$	26.319
183	FEV390875	16/06/2025	\$	35.815	\$	35.815
184	FEV390878	16/06/2025	\$	86.758	\$	86.758
185	FEV390886	16/06/2025	\$	38.459	\$	38.459
186	FEV390909	16/06/2025	\$	18.764	\$	18.764
187	FEV390910	16/06/2025	\$	46.083	\$	46.083
188	FEV390915	16/06/2025	\$	26.319	\$	26.319
189	FEV391022	16/06/2025	\$	466.288	\$	466.288
190	FEV391033	17/06/2025	\$	28.000	\$	28.000
191	FEV391044	17/06/2025	\$	135.701	\$	135.701
192	FEV391069	17/06/2025	\$	37.376	\$	37.376
193	FEV391216	17/06/2025	\$	30.643	\$	30.643
194	FEV391220	17/06/2025	\$	348.485	\$	348.485
195	FEV391224	17/06/2025	\$	71.791	\$	71.791
196	FEV391267	17/06/2025	\$	26.319	\$	26.319
197	FEV391302	17/06/2025	\$	23.153	\$	23.153
198	FEV391305	17/06/2025	\$	26.319	\$	26.319

Página 11 de 17	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

225	FEV391982	18/06/2025	\$	127.500	\$	127.500
226	FEV391986	18/06/2025	\$	37.528	\$	37.528
227	FEV391984	18/06/2025	\$	52.968	\$	52.968
228	FEV392024	18/06/2025	\$	35.815	\$	35.815
229	FEV392090	19/06/2025	\$	37.376	\$	37.376
230	FEV392094	19/06/2025	\$	18.764	\$	18.764
231	FEV392103	19/06/2025	\$	37.376	\$	37.376
232	FEV392158	19/06/2025	\$	26.319	\$	26.319
233	FEV392220	19/06/2025	\$	1.077.409	\$	1.077.409
234	FEV392263	19/06/2025	\$	348.485	\$	348.485
235	FEV392281	19/06/2025	\$	165.440	\$	165.440
236	FEV392382	19/06/2025	\$	10.200	\$	10.200
237	FEV392405	19/06/2025	\$	25.274	\$	25.274
238	FEV392415	19/06/2025	\$	30.541	\$	30.541
239	FEV392421	19/06/2025	\$	30.541	\$	30.541
240	FES53019	19/06/2025	\$	35.815	\$	35.815
241	FEV392483	19/06/2025	\$	26.319	\$	26.319
242	FEV392511	19/06/2025	\$	26.319	\$	26.319
243	FEV392536	19/06/2025	\$	29.217	\$	29.217
244	FEV392548	19/06/2025	\$	17.655	\$	17.655
245	FEV392564	19/06/2025	\$	18.764	\$	18.764
246	FEV392576	19/06/2025	\$	38.459	\$	38.459
247	FEV392582	19/06/2025	\$	28.000	\$	28.000
248	FEV392583	19/06/2025	\$	25.274	\$	25.274
249	FEV392602	19/06/2025	\$	32.607	\$	32.607
250	FEV392612	20/06/2025	\$	128.650	\$	128.650

Página 13 de 17

Código: 2BS-FR-0045

Fecha: 12-03-2021

Versión: 3

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS



POLICIA NACIONAL

277	FEV393159	21/06/2025	\$	298.462	\$	298.462
278	FEV393163	21/06/2025	\$	193.250	\$	193.250
279	FEV393164	21/06/2025	\$	30.541	\$	30.541
280	FEV393230	21/06/2025	\$	298.462	\$	298.462
281	FEV393233	21/06/2025	\$	193.250	\$	193.250
282	FEV393291	21/06/2025	\$	26.319	\$	26.319
283	FEV393300	21/06/2025	\$	18.764	\$	18.764
284	FEV393319	21/06/2025	\$	37.528	\$	37.528
285	FES53172	21/06/2025	\$	18.764	\$	18.764
286	FEV393368	21/06/2025	\$	208.280	\$	208.280
287	FEV393427	21/06/2025	\$	466.288	\$	466.288
288	FEV393559	24/06/2025	\$	29.217	\$	29.217
289	FEV393574	24/06/2025	\$	65.032	\$	65.032
290	FEV393633	24/06/2025	\$	26.319	\$	26.319
291	FEV393706	24/06/2025	\$	32.607	\$	32.607
292	FEV393750	24/06/2025	\$	18.764	\$	18.764
293	FEV393753	24/06/2025	\$	24.319	\$	24.319
294	FEV393774	24/06/2025	\$	29.217	\$	29.217
295	FEV393830	24/06/2025	\$	52.968	\$	52.968
296	FEV393833	24/06/2025	\$	127.500	\$	127.500
297	FEV393853	24/06/2025	\$	30.541	\$	30.541
298	FEV393903	24/06/2025	\$	18.764	\$	18.764
299	FEV393960	24/06/2025	\$	30.541	\$	30.541
300	FEV393964	24/06/2025	\$	30.643	\$	30.643
301	FEV393967	24/06/2025	\$	24.319	\$	24.319
302	FEV393975	24/06/2025	\$	38.459	\$	38.459

Página 15 de 17	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		
CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCION DE BIENES O SERVICIOS		

329	FEV394550	25/06/2025	\$	22.834	\$	22.834
330	FEV394555	25/06/2025	\$	357.479	\$	357.479
331	FEV394562	25/06/2025	\$	38.459	\$	38.459
332	FEV394582	25/06/2025	\$	52.968	\$	52.968
333	FEV394607	25/06/2025	\$	357.479	\$	357.479
334	FEV394608	25/06/2025	\$	466.288	\$	466.288
335	FEV394632	25/06/2025	\$	466.288	\$	466.288
336	FEV394666	26/06/2025	\$	37.376	\$	37.376
337	FEV394700	26/06/2025	\$	579.601	\$	579.601
338	FEV394718	26/06/2025	\$	65.656	\$	65.656
339	FEV394723	26/06/2025	\$	24.319	\$	24.319
340	FEV394722	26/06/2025	\$	357.479	\$	357.479
341	FEV394728	26/06/2025	\$	1.077.409	\$	1.077.409
342	FEV394748	26/06/2025	\$	46.083	\$	46.083
343	FEV394874	26/06/2025	\$	35.815	\$	35.815
344	FEV394889	26/06/2025	\$	23.153	\$	23.153
345	FEV394891	26/06/2025	\$	48.638	\$	48.638
346	FEV394923	26/06/2025	\$	35.815	\$	35.815
347	FEV394955	26/06/2025	\$	26.319	\$	26.319
348	FEV394967	26/06/2025	\$	26.319	\$	26.319
349	FEV395016	26/06/2025	\$	793.313	\$ 213.713	\$ 579.600
350	FEV395027	26/06/2025	\$	29.217	\$	29.217
351	FEV395028	26/06/2025	\$	35.815	\$	35.815
352	FEV395029	26/06/2025	\$	93.121	\$	93.121
353	FEV395066	26/06/2025	\$	38.459	\$	38.459
354	FEV395071	26/06/2025	\$	29.217	\$	29.217

Página 17 de 17	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		
CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS		

381	FEV395737	28/06/2025	\$	85.547	\$	85.547
382	FEV395788	28/06/2025	\$	85.547	\$	85.547
383	FEV395808	28/06/2025	\$	18.764	\$	18.764
384	FEV395920	28/06/2025	\$	18.764	\$	18.764
			\$	36.976.346	\$	427.426
			\$		\$	36.948.920

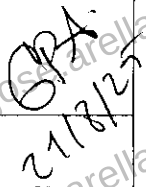
CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: Se reciben todos los servicios contratados a satisfacción si ninguna novedad.

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO		Observaciones y Evidencias
		Si	No	
	RADICARON 384 FACTURAS POR UN VALOR DE \$36.976.346, CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL OBJETO DEL CONTRATO.	SI		NO APLICA

No.	CONDICIONES TECNICAS MÍNIMAS QUE DEBEN CUMPLIR LOS OFERENTES	CUMPLIO		OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS
		si	No	
01	El oferente se compromete atender a los usuarios de acuerdo con la orden de servicio expedida por parte de los Profesionales Médicos de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional y la Unidad Prestadora de Salud Cesar; debidamente diligenciada en original con firma y sello del profesional de la Policía Nacional y con la autorización respectiva, previa presentación del carné o constancia vigente de la Policía y de la Cedula de Ciudadanía y/o documento de identidad del. En cumplimiento al Decreto 4747 del 17 de diciembre de 2007. De acuerdo a lo estipulado en el acuerdo 073.	SI		
02	El oferente se compromete a no continuar prestando los servicios objeto del presente contrato una vez este agotado su presupuesto, salvo en casos de urgencia médica debidamente justificada de acuerdo con las disposiciones expedidas por la Superintendencia Nacional de Salud, autorizados por el Supervisor del Contrato quien evaluará las órdenes y exigirá al médico solicitante entregar la debida justificación. Los servicios prestados por fuera del contrato que no cumpla con las anteriores condiciones, no serán pagados por el CONTRATANTE.	SI		
03	El Contratista deberá presentar de manera regular la ejecución del contrato al Supervisor y al Lider de Autorizaciones, de la Unidad Prestadora de Salud Cesar, e informar de manera inmediata cuando éste se halla ejecutado en los siguientes porcentajes: <ul style="list-style-type: none"> En un cincuenta por ciento (50%) En un Setenta por ciento (70%), y en un Noventa por Ciento (90%) 	SI		

Página 1 de 4	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	Valledupar, 05 de agosto 2025																	
Unidad:	Regional de Aseguramiento en Salud No.8																	
Tipo de contrato	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Tipo de contrato</th> <th>Marque el tipo de contrato</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Orden de compra</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de obra</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de consultoría</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de prestación de servicios</td> <td>x</td> </tr> <tr> <td>Contrato de compraventa</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de suministro</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato interadministrativo</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato	Orden de compra		Contrato de obra		Contrato de consultoría		Contrato de prestación de servicios	x	Contrato de compraventa		Contrato de suministro		Contrato interadministrativo		
Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato																	
Orden de compra																		
Contrato de obra																		
Contrato de consultoría																		
Contrato de prestación de servicios	x																	
Contrato de compraventa																		
Contrato de suministro																		
Contrato interadministrativo																		
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	67-7-20186-2024																	
Constancia de recibido No.	009																	
Contratista:	"IMAGEN RADIOLOGICA DIAGNOSTICA S.A.S"																	
NIT del contratista:	824006480																	
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD ESPECIALIZADOS EN RADIOLOGIA E IMÁGENES DIAGNOSTICAS CONVENCIONALES, ESPECIALIZADOS Y OTROS SERVICIOS OFERTADOS EN EL PORTAFOLIOS DE SERVICIOS DIRIGIDA A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD DE CESAR; SEGÚN PROTOCOLOS ESTABLECIDOS CONSIGNADOS EN EL ACUERDO NO. 002 DE ABRIL DE 2001 POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL.																	
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para ordenes de compra):	NO APLICA																	
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	CUATROCIENTOS NOVENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 490.000.000,00) DISTRIBUIDOS ASI VIGENCIA 2024: \$240.000.000 VIGENCIA 2025: \$250.000.000																	
Plazo de ejecución:	INICIO 23/10/2024 TERMINO 30/09/2025																	

Página 3 de 4	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		

01	El oferente se compromete atender a los usuarios de acuerdo con la orden de servicio expedida por parte de los Profesionales Médicos de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional y la Unidad Prestadora de Salud Cesar, debidamente diligenciada en original con firma y sello del profesional de la Policía Nacional y con la autorización respectiva, previa presentación del carné o constancia vigente de la Policía y de la Cedula de Ciudadanía y/o documento de identidad del. En cumplimiento al Decreto 4747 del 17 de diciembre de 2007. De acuerdo a lo estipulado en el acuerdo 073.	SI	
02	El oferente se compromete a no continuar prestando los servicios objeto del presente contrato una vez este agotado su presupuesto, salvo en casos de urgencia médica debidamente justificada de acuerdo con las disposiciones expedidas por la Superintendencia Nacional de Salud, autorizados por el Supervisor del Contrato quien evaluará las órdenes y exigirá al médico solicitante entregar la debida justificación. Los servicios prestados por fuera del contrato que no cumpla con las anteriores condiciones, no serán pagados por el CONTRATANTE.	SI	
03	El Contratista deberá presentar de manera regular la ejecución del contrato al Supervisor y al Lider de Autorizaciones, de la Unidad Prestadora de Salud Cesar, e informar de manera inmediata cuando éste se halla ejecutado en los siguientes porcentajes: <ul style="list-style-type: none"> • En un cincuenta por ciento (50%) • En un Setenta por ciento (70%), • y en un Noventa por Ciento (90%) Con el fin que se realice adiciones en dinero o informar cuando el plazo de ejecución se esté cumpliendo y aún exista presupuesto contractual, con el fin de realizar la respectiva adición en tiempo. El Contratante no será responsable si el presupuesto contractual se excede el valor a ejecutar	SI	
04	El contratista dispondrá de una persona encargada de la coordinación del contrato, con una línea telefónica directa que garantice el acceso a la información y consulta necesaria para resolver cualquier inquietud el informar novedades sobre procedimientos, quejas, programaciones, y en general para la atención de los usuarios. De lo anterior deberá notificar a la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR mediante documento escrito la persona encargada una vez sea entregada la carta de inicio	SI	
05	el futuro contratista no exigirá copia del carnet ni constancia para la atención siempre y cuando lleve consigo la autorización de referencia y contra referencia de la unidad prestadora de salud cesar	SI	
06	El contratista se compromete a enviar al supervisor del contrato, certificación suscrita por el representante legal de la entidad el último día de cada mes donde se vislumbre el valor ejecutado a la fecha, el porcentaje de ejecución y el valor pendiente por ejecutar, este contratista.	SI	

Código: JF-FR 0132		ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS LOGÍSTICOS Y FINANCIEROS				 POLICÍA NACIONAL				
Fecha: 15/08/2024		CONCILIACIÓN DE GLOSAS								
Versión: 1										
CONTRATO ☒		URGENCIA ☐								
EL DIA 21 DE JULIO DE 2025, EN LAS INSTALACIONES DE LA OFICINA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA UNIDAD DE SANIDAD POLICIAL CESAR SE REUNIERON POR EL PRESTADOR IMAGEN RADIOLOGICA DIAGNOSTICA, LA SEÑORA ROSA LINDA DAZA NIETO, LIDER DE CARTERA Y POR LA SECCIONAL DE SANIDAD CESAR DE LA POLICIA NACIONAL, LA DOCTORA EUCARIS RODRIGUEZ CAMPIS, AUDITORA DE CUENTAS MEDICAS, PARA LA CONCILIACION DE LA GLOSA REALIZADA A LAS FACTURAS POR PRESTACION DE SERVICIOS DE (URG/CONTRATO N°) CONTRATO N° 67-7-20186-2024										
N.	No. RADICACION (Ingresos y egresos CONTABLES)	N. FACTURA	NOMBRE PACIENTE	IDENTIFICACION	VALOR FACTURADO	GLOSA INICIAL	VALOR ACEPTADO IPS	VALOR A PAGAR	MOTIVO DE GLOSA	OBSERVACION CONCILIACION
1	1733-1734	FEV250167	FRANCISCO JAVIER CARDONA BLANDON	823054	\$ 793.313	\$ 213.713	\$	\$ 213.713	SE OBJETA RESONANCIA MAGNETICA DE PROSTATA POR MAYOR VALOR COBRADO	SE LEVANTA GLOSA IPS SUBSANA LA OBJECCION
2	1733-1734	FEV250167	MIQUEL ANDRÉS FREYRE REALES	85456185	\$ 793.313	\$ 213.713	\$	\$ 213.713	SE OBJETA RESONANCIA MAGNETICA DE PELVYS POR MAYOR VALOR COBRADO	SE LEVANTA GLOSA IPS SUBSANA LA OBJECCION
TOTAL					\$ 793.313	\$ 427.426	\$	\$ 213.713		
Elaborado Por:			AUDITORA DE CUENTAS, DRA. EUCARIS RODRIGUEZ CAMPIS			Recibido Por:			LIDER DE CARTERA, ROSA LINDA DAZA NIETO	
			Grado y Cargo, Nombres y Apellidos						Grado y Cargo, Nombres y Apellidos	